



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2010



MEMORIA FORMACIÓN 2019

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

AÑOS

INDICE:

FORMACION:

FORMACION COLEGIAL, COMISIÓN DE FORMACIÓN, NORMAS DE ACCESO CURSOS COLEGIALES, CANAL DE FORMACION PÁGINA WEB, APLICACIÓN MÓVIL CENTINELA.ICACOR, CONVENIOS FORMACION.....	3-7
CURSOS/JORNADAS	8
ESTADÍSTICAS.....	38

FORMACIÓN COLEGIAL

A lo largo de este año 2019, se han desarrollado en el Colegio de Abogados cursos de formación, para los Colegiados inscritos, de todos aquellos temas que han sido de especial interés, por su modificaciones con respecto al pasado, por su novedad, otros que simplemente son necesarios para el acceso a determinadas materias del Turno de Oficio, y que, en definitiva, redundan en la formación continua del Letrado, uno de los aspectos en los que el Colegio pone más ímpetu.

Estas jornadas, elaboradas y distribuidas a lo largo de todo el año, son, muchas de ellas, gratuitas para los Letrados, asumiendo el Colegio el coste de su elaboración, junto con la colaboración de diversas Editoriales, como Tirant lo Blanch, Sepín, Aranzadi o La Ley. Otros son colaboraciones con Instituciones locales u órganos judiciales, impartidas en su mayoría en el Salón de Actos Colegial, y todas ellas, consiguen una formación tanto de carácter específico como global.

COMISIÓN DE FORMACIÓN: COMPONENTES Y FUNCIONES.

Don Augusto José Pérez-Cepeda Vila

Don Julio Manuel Lois Boedo

Doña María Luisa Tato Fouz

Don Antonio Zamorano Fernández

Don Antonio Abuín Porto

Don Jesús Ángel Sánchez Veiga

Don José Miguel Orantes Canales.- Diputado Responsable Formación.

Directora de la Escuela de Práctica Jurídica

Secretario Técnico

Entre sus funciones están:

1º.- Estudiar e informar las propuestas de cursos y conferencias que lleguen al Colegio, tanto desde el punto de vista formativo como desde el económico, para someterlas, en su caso, a la aprobación definitiva por la Junta de Gobierno.

2º.- Efectuar las propuestas de cursos o conferencias que puedan resultar de interés, con la inclusión de su presupuesto y modo de financiación, a fin de su análisis y, en su caso, aprobación por la Junta de Gobierno.

3º.- Plantear la celebración de cursos o conferencias en las distintas Delegaciones colegiales.

CURSOS/JORNADAS DE FORMACION ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA

En relación con las Jornadas/Cursos que organiza a lo largo del año el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, en su sede de Federico Tapia, y a la vista de las últimas incidencias que se vienen observando, en cuanto a la asistencia de los Letrados a las mismas, esta Junta de Gobierno, ha acordado realizar las siguientes observaciones, las cuales quedarán como trámites esenciales a la hora de asistir a las mismas:

1º.- Todos aquellos Letrados que deseen asistir a una Jornada programada, deberán remitir el boletín cubierto a la siguiente dirección de correo electrónico: formacion@icacor.es. Las plazas serán asignadas por estricto orden de entrada.

2º.- Si la jornada programada tiene coste, podrán remitir el boletín cubierto, y proceder al ingreso del mismo, una vez se le confirme que tienen plaza. El Letrado que no efectúe el ingreso, automáticamente causará baja en la Jornada/Curso.

3º.- En el supuesto de que se cubran todas las plazas disponibles, se publicará en la página web del Colegio, con unos días de antelación, la lista de admitidos. La lista será publicada dentro de la noticia de la Jornada. (Página de inicio de ICACOR, apartado formación). Aquellos Letrados que no obtengan plaza, por estar ya adjudicadas, se les remitirá igualmente un correo electrónico, indicándoselo.

En cuanto a la entrada en el Salón de Actos de los inscritos en las Jornadas, se seguirán las siguientes instrucciones:

1º.- Por personal del Colegio estará regulada el acceso del mismo, mediante listado con los Letrados inscritos. Se tomará nota del Letrado que accede.

2º.- La entrega de monográfico o libro, se hará en el momento de la comprobación de su inscripción. **Se hará entrega, única y exclusivamente, uno por Letrado.**

3º.- El Letrado deberá acudir con una fotocopia de su boletín cubierto, para que, en caso de error o incidencia, se pueda subsanar el mismo.

4º.- En el supuesto de que algún Letrado, no aparezca en el listado de inscritos, deberá esperar al inicio de la Jornada, y si quedan sitios disponibles, podrá acceder al Salón.

canal de formación página web ICACOR

Una herramienta que se ha vuelto indispensable en materia de formación, es la apertura, a través de la página web del Colegio (www.icacor.es), para sus colegiados, de un canal audiovisual, en el que, tras un tiempo prudencial, y dependiendo de si la jornada realizada es gratuita o de pago, se visualizan las jornadas realizadas en la sede ICACOR.

Para ello, debemos de contar con la autorización del ponente que imparte la conferencia, que, en la mayoría de los casos, no pone impedimento alguno.

Para poder prestar un servicio de calidad hemos instalado un nuevo sistema de grabación de video de alta resolución, junto con un nuevo sistema de grabación de audio. Por tal motivo, las grabaciones que se realicen a partir del próximo mes de septiembre de 2016 tendrán una gran calidad. Las grabaciones anteriores a dicha fecha tienen sólo una calidad suficiente.

De esta forma, se intenta que la formación que se imparte llegue al mayor número posible de colegiados, tanto a los que residen en Coruña, como a todos aquellos Letrados de los Partidos Judiciales, que en cierta medida, son los más dificultados a la hora de tener que desplazarse para asistir, y que, por otro lado, debido a la capacidad limitada del Salón de Actos a 120 asistentes, muchas veces, el Colegio se ve desbordado por el alto número de peticiones, siendo ésta una fórmula idónea, para el acceso a la formación, una de las piezas angulares por la que ha apostado esta Junta de Gobierno.

Las jornadas que se pueden visualizar a través de este canal de Formación, durante el año 2019 son:

- Cláusulas abusivas, ejecuciones hipotecarias y derecho a la vivienda.
- El tratamiento de la contratación bancaria en la jurisprudencia, próximos retos derivados de la futura Ley de Crédito Bancario.
- Claves para argumentar con mayor solvencia y eficacia en las causas por la comercialización irregular de productos y servicios financieros.
- Acciones de responsabilidad contra el órgano de administración.
- La Ley de contratos del sector público un año después de su entrada en vigor.
- Violencia intrafamiliar.
- Derecho comunitario.
- Todo lo que aún queda por reclamar en préstamos hipotecarios.
- Las nuevas Leyes Orgánicas 1 y 2/2019 de reforma del Código Penal.
- Los arrendamientos urbanos tras el RD Ley 7/2019. Aspectos sustantivos y procesales.
- Curso de Acceso y formación continuada na queda de violencia de xénero.
- Taller EFPA: Una elección sostenible para tus finanzas.

- El papel de la Abogacía en la detención y defensa de las víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- La UNE 19601, sobre Compliance penal en España, por alguien que la ha leído.
- Taller EFPA: Planificación Financiera Personal (I)
- Taller EFPA: Planificación Financiera Personal (II)
- Jornada ASNALA
- Como actuar frente a la inactividad de la administración.
- Ley Reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

apLICACIÓN móVIL centineLa.icacor

El pasado mes de mayo se puso en marcha la aplicación CENTINELA.ICACOR, una iniciativa pionera en Galicia, que funciona en otros colegios de España.

Entre otras características, a través de la aplicación, se permite la inscripción en los distintos cursos/conferencias de una forma automática, sin remitir la inscripción mediante formulario, quedando el Letrado inscrito directamente desde la app.

La aplicación cuenta con información puntualmente actualizada de noticias y actualizada directamente desde la página web, lo que conlleva que los Letrados, accedan directamente a toda la formación prevista a través de su dispositivo móvil.

CONVENIO FORMACIÓN

Nuestro Colegio ha dado un nuevo paso para fomentar la formación de los abogados mediante acuerdos de colaboración alcanzados con diversas entidades. A continuación exponemos en síntesis las mismas, pudiendo acceder a través de nuestra página web (www.icacor.es) al contenido íntegro de los acuerdos.

CONVENIO COAPI:

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria en A Coruña: se pretende la cooperación entre ambas instituciones para Formación de sus colegiados.

CONVENIO efpa. european financial PLANNING association:

Organización de talleres en los que se asesora e informa a los Colegiados de los productos financieros que existen en el actual marco económico.

CONVENIO ESCUELA EUROPEA DE NEGOCIOS:

Descuentos en la inscripción de los Cursos ofertados por la Escuela.

CONVENIO FUNDACIÓN INADE:

Organización conjunta de actividades de formación en materia del Derecho.

CONVENIO GARANTIDAT:

Organizadora de jornadas informativas para los Colegiados en materia de LOPD.

CONVENIO GALICIA BUSINESS SCHOOL:

La firma del citado convenio se realiza en el marco de la formación profesional y directiva ofrecida por la entidad Galicia Business School al Colegio de Abogados. Entre los servicios ofertados, se encuentra las becas descuento sobre los programas ofrecidos por dicha entidad, organización de dos conferencias anuales sobre materias incluidas en los programas de formación, así como otros servicios que puedan ser de interés para ambas entidades.

CONVENIO UIMP (UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO:

Objeto del protocolo: 1.- Establecimiento de un marco institucional de buena voluntad y apoyo mutuo en todo aquello que pueda ser necesario, siempre dentro de los medios habituales y las respectivas posibilidades, especialmente en materia de difusión y publicidad de sus actividades (web, boletines, etc.). 2.- Asesoramiento académico mutuo en aquellos temas que se soliciten en relación con propuestas y proyectos relacionados con sus respectivas áreas de competencia y conocimiento. 3.- Realización de cursos, seminarios, encuentros, conferencias, etc., en temas de interés para ambas instituciones. 4.- Realización de programas de postgrado. 5.- Publicaciones conjuntas. 6.- Realización de exposiciones. 7.- Cualquier otra actividad académica, docente o cultural de interés para ambas instituciones y que se acuerde según lo que establece este Protocolo.

Lo que se interesa por parte del ICA Coruña, a través de la firma de estos convenios, es que los Letrados adscritos al Colegio, además de toda la formación a la que pueden acceder a través de la formación propia, y que en muchos de los casos, resulta de carácter gratuito, puedan acceder con amplios descuentos en sus matrículas a jornadas, conferencias, masters, etc., organizados por otros centros formativos, pero cuya temática puede ser de interés para los Colegiados.

JORNADAS FORMATIVAS ICACOR

A continuación se detallan todas las Jornadas realizadas a lo largo del año 2019, en las que el Colegio de Abogados ha sido el organizador o ha tenido colaboración:

DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN. taller sobre mediación deportiva

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: María Luisa Santana Delgado. Abogada y mediadora.
- Asistentes: 47
- Horas: 3

Resumen/temario: *Con motivo del Día Europeo de la Mediación, mediadores del Servicio de Mediación del Colegio de Abogados de A Coruña (ICACOR.MEDIA), en colaboración con la mediadora especialista en deporte base María Luisa Santana Delgado, organizaron un Taller de Mediación deportiva, en las instalaciones colegiales. El objetivo de esta iniciativa es acercar a los participantes, con edades comprendidas entre los 8 y 12 años, la Mediación como método para la resolución de conflictos. Con esta iniciativa el Colegio de Abogados pretende que los más jóvenes conozcan diferentes alternativas para afrontar y gestionar los conflictos. María Luisa Santana fue la encargada de diseñar y dirigir el taller, y a través de varias dinámicas y videos, explicó a los más pequeños que la mediación "es una forma de resolución de problemas a través de la colaboración, intentando que sean las propias partes en conflicto quienes lleguen a la solución". Al finalizar el taller, se hizo entrega a los asistentes de diploma y sorteo de regalos.*

PRESENTACIÓN CONVENIO IUS PUBLICUM INNOVATIO

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Jaime Rodríguez Arana; Doña Almudena Fernández Carballa; Don Augusto José Pérez-Cepeda Vila.**
- Asistentes: 10
- Horas: 1
- Resumen/temario: *Se presentó en el Colegio el convenio de colaboración que, hace unos meses, firmaron nuestra Institución y la spin-off de la Universidad de A Coruña Ius Publicum Innovatio, que se dedica a proporcionar ayuda a los profesionales del Derecho en el ámbito administrativo. El presidente de la compañía aseguró que el punto central del acuerdo "reside en el servicio de apoyo doctrinal que podemos dar a los colegiados desde esta spin-off, que es la primera de ámbito jurídico de Galicia". Su objetivo es "procurar que los conocimientos obtenidos en la universidad se transfieran y sean útiles para la sociedad". En este*

sentido, Almudena Fernández explicó que el servicio que ofrece Ius Publicum Innovatio abarca "consultas o dictámenes sobre aspectos clásicos del Derecho Administrativo, pero también otros nuevos, como el impacto de la administración electrónica en la sociedad y en las instituciones".

PRESENTACIÓN LIBRO VICENTE BELLÓN

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Vicente Bellón Martínez.-** Abogado
- Asistentes: 20
- Horas: 1

Resumen/temario: Con la participación de Juan Antonio Armenteros, miembro de la Junta de Gobierno del ICA Coruña, y Amparo González, Directora Xeral de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica de la Xunta de Galicia, se presentó en la sede del Colegio, la última novela del Abogado Vicente Bellón, bajo el título "Guerreros de la calle". A lo largo de las páginas de la obra se narra la historia de dos grupos de adolescentes enfrentados a causa de una infidelidad amorosa, algunos de ellos han cometido errores en su vida y han tenido que pasar por un centro de menores. En el libro también se reflejan las complicaciones que surgen tras la salida de estos centros. La directora xeral agradeció la visión realista del autor para descubrir el lado humano de los problemas que viven estos jóvenes y que, en muchas ocasiones, son el motivo de su comportamiento disruptivo y delictivo."

IV FORO SOCIETARIO

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Alfonso Muñoz Paredes.-** Magistrado del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Oviedo; **Don Pablo González-Carreró Fojón.-** Magistrado de la Audiencia Provincial de A Coruña, Sección 4ª; **Don Carlos Nieto Delgado.-** Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid; **Doña Nuria Fachal Noguer.-** Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Pontevedra; **Don Celestino Ricardo Pardo Núñez.-** Registrador Mercantil de A Coruña; **Don Juan Sánchez-Calero Guilarte.-** Abogado y Catedrático de Derecho Mercantil; **Don José Antonio Moreno Vilar.-** Abogado y Profesor de Derecho Mercantil USC; **Don Cándido Paz-Ares Rodríguez.-** Socio de Uría-Menéndez, Catedrático de Derecho Mercantil; **Don José Manuel Lois Puente.-** Notario de A Coruña.
- Asistentes: 45
- Horas: 24

Resumen/temario: *Con un ánimo constante de superación, la presente edición del Foro trata de abordar, desde una perspectiva práctica, los temas de diaria discusión en el ámbito profesional y judicial. Todo ello con un único fin: descargar al asistente de la ingente tarea de actualización, para la cual uno no encuentra tiempo ni, a veces, lugar. Conocer los criterios judiciales, en una justicia mercantil como la actual, tan impregnada de la celeridad del tráfico es vital para el éxito profesional y, sobre todo, permite ahorrar preocupaciones y horas de estudio para dedicarlas a aquellos trabajos que elevan la facturación de un despacho. Los objetivos del foro son: - Acceso a la doctrina judicial de proximidad: Las resoluciones de mayor interés, por su inmediatez temporal y espacial, son las dictadas por los Juzgados de lo mercantil de la zona. Sin embargo, curiosamente, son escasas las que acceden a las bases de datos, pasando la mayoría desapercibidas a pesar de su capital importancia, en cuanto son las que verdaderamente permiten predecir lo que harán los jueces. - Actualización permanente y sin esfuerzo: Las reformas legislativas se suceden a velocidad de vértigo, sin casi tiempo para su estudio. Por eso estar actualizado es, actualmente, una tarea casi imposible. -Formación periódica: El Foro permite por su duración, un estudio más sosegado, una mayor cercanía con ponentes y una visión más global y profunda. -Formación jurídica y contable: porque sólo conociendo el tratamiento contable podremos encontrar la solución empresarial adecuada.*

CLAÚSULAS ABUSIVAS, EJECUCIONES HIPOTECARIAS Y DERECHO A LA VIVIENDA. PROGRAMA AULA DERECHOS HUMANOS - CGAE

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponente: **Don Javier Rubio.-** Abogado. Centro de Asesoría y Estudios sociales y comisión jurídica de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH); **Doña Nieves Santomé Couto.-** Patrona de la Fundación.
- Asistentes: 84
- Horas: 2

Resumen/temario: *Nieves Santomé, como una de las patronas de la Fundación Aula Derechos Humanos, explicó los ámbitos sobre los que trabaja la Fundación. En este sentido "la sensibilización y formación de los abogados en materia de Derechos Humanos constituyen áreas prioritarias para la Fundación de la Abogacía, por esta razón, la oferta formativa abarca distintas materias, especialmente aquellas que cobran un significado especial al tratarse de la defensa de colectivos especialmente vulnerables. A continuación Javier Rubio, habló sobre la defensa del derecho de vivienda a través del conocimiento de las últimas novedades en materia de defensa de los consumidores frente a ejecuciones hipotecarias o reclamaciones bancarias por impago de préstamos*

relacionados con la vivienda, así como una visión general de las últimas normas establecidas por los operadores, encaminadas a disminuir los perjuicios causados en este ámbito, pero que continúan siendo insuficientes para la resolución de los conflictos existentes.”

JORNADA FORMATIVA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE IMPULSO DE LA MEDIACIÓN. CGAE

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponente: **Don José Américo Alonso.**- Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia
- Asistentes: 20
- Horas: 2

Resumen/temario: Jornada formativa presentada por el Consejo General de la Abogacía Española, a través de videoconferencia, en la que participará José Américo Alonso, que nos informará sobre el Anteproyecto de Ley de impulso de la Mediación aprobado el pasado día 16 de Enero por el Consejo de Ministros. Entre otros extremos, está previsto que modifique la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, introduciendo la mediación como prestación incluida en el derecho a la asistencia jurídica gratuita, así como la Ley de Enjuiciamiento Civil, incluyendo el criterio de procedibilidad en determinadas materias.

Las personas con discapacidad ante Los procedimientos judiciales. estándares de La Convención sobre Los derechos de Las personas con discapacidad. aula derechos humanos CGAE.

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Manuel Carballo.**- Formador en justicia de FADEMGA Plena Inclusión Galicia; **Doña Rocío Rey.**- Técnica de FADEMGA Plena inclusión Galicia; **Doña Teresa Rama Rivera.**- Operadora jurídica de Plena inclusión; **Doña Carolina Vila.**- Fundación ONCE.
- Asistentes: 37
- Horas: 3

Resumen/temario: Jornada impartida a través del programa de la Fundación Aula de Derechos Humanos del CGAE, en la que como objetivos, se propusieron: 1.- Que el profesional conozca los aspectos claves de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad como instrumento jurídico directamente aplicable e invocable y la principal normativa de referencia. También que se aproxime a

un enfoque global de la discapacidad y que se familiarice como profesional con la igualdad y la no discriminación en el trato con sus clientes con discapacidad, y 2.- Dotar al profesional de conocimientos sobre qué es una discapacidad intelectual y de herramientas prácticas que le permitan garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia. Para ello, se abordarán más en detalle los siguientes temas: 1.- La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad. Dimensiones teóricas y prácticas y, 2.- Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo ante los procedimientos judiciales. La Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad como marco de referencia.

La mediación como método de resolución de conflictos.

- Lugar de celebración: Partido Judicial de Muros-Corcubión
- Ponentes: **Doña María del Pilar Cortizo Mella.-** Abogada y mediadora; **Doña Rosa Sánchez González-Dans.-** Abogada y mediadora; **Don Iván Blanco Martínez.-** Abogado y mediador.- ; **Doña Alejandra Sánchez Barge.-** Socia Fundadora de Bevel Consultores, formadora y coach en habilidades de comunicación y oratoria; **Doña Rosa Mary Cardeso Trillo.-** Mediadora y responsable del Servicio de Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago; **Doña Marcela Parga Fernández.-** Trainer Oficial de ICC en España, Abogada.
- Asistentes: 25
- Horas: 105

Resumen/temario: La Ley 5/2012, de 6 de julio de Mediación en Asuntos civiles y mercantiles, y el Real Decreto 980/2013, de 13 de noviembre, promueven la aplicación de la mediación como método de resolución de conflictos, y señalan la necesidad de que el mediador que vaya a ejercer como tal en el ámbito civil y mercantil, esté en posesión de título oficial universitario o de formación profesional superior, además de contar con una formación específica en mediación de un mínimo de 100 horas, de las cuales al menos 35 serán prácticas. Los contenidos generales de la formación requerida, incluirán el marco jurídico, los aspectos psicológicos, de ética de la mediación, de procesos y de técnicas de gestión de emociones, comunicación, negociación y resolución de conflictos. Este programa va dirigido a aquellos profesionales que deseen obtener una sólida formación en materia de mediación, que podrán aplicar a la resolución de los conflictos que gestionen en el ámbito del ejercicio profesional además de resultar cualificados para ejercer como mediadores afrontando la resolución de conflictos desde otra perspectiva. El objetivo general del curso es la formación de profesionales especializados en la resolución de conflictos, a través de la mediación, especialmente en el ámbito civil y

mercantil, proporcionándoles una sólida formación teórica y práctica, que los capacite para ejercer la labor de mediadores con la necesaria solvencia, para ello, los objetivos específicos del curso son: - Conocer los distintos métodos de resolución de conflictos complementarios a la vía judicial – Aprender a gestionar el conflicto a través del procedimiento de mediación – Adquirir y desarrollar habilidades y técnicas de comunicación y negociación, así como de gestión de emociones – Conocer el marco normativo existente en materia de mediación, con especial referencia a la Ley 5/2012, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles y al Real Decreto 980/2013, de 13 de noviembre, que la desarrolla. El equipo docente se ajustará al programa formativo establecido, facilitando los diferentes materiales y la documentación complementaria pertinente, como anexos de normativa y referencias bibliográficas y los módulos prácticos consistirán fundamentalmente en ejercicios de role playing, así como utilización de material videográfico.

CURSO DE POSTGRADO SOBRE CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRIVACIDAD

- Lugar de celebración: Sede ICA Coruña – Aulas de Formación
- Ponentes: **Doña Teresa Pérez Rey.- Don Francisco Caamaño Domínguez.- Doña Luz María Puente Alba.- Doña Eva María Souto García.- Doña Patricia Faraldo Cabana.- Doña Ana María Neira Pena.- Doña Marta Rey García.- Don Jacinto Parga Fernández.- Don Santiago Antonio Roura Gómez.- Doña Ana Aba Catoira.- Doña Eva Rivera Fernández.- Don Xosé Manuel Rey Piñeiro.- Don Daniel Jove Villares.- Don Victor Salgado Segúin.- Don Manuel Caeiro Rodríguez**
- Asistentes: 15
- Horas: 140

Resumen/temario: Bajo el nombre de compliance, cumplimiento legal o cultura del cumplimiento se conocen un conjunto de principios éticos, directrices, códigos de conductas y de buenas prácticas que informan y ordenan la actuación de las empresas y otras entidades dotadas de personalidad jurídica propia, con el fin de consolidar y transparentar la filosofía de su proyecto, tanto hacia dentro como hacia fuera de la organización y articular un conjunto de políticas de prevención y control que las convierta en más confiables, minimizando el riesgo y generando, tanto en su dimensión interna como en sus relaciones externas, una cultura de observancia de la legalidad y de potenciación de aquellos valores (ambientales, relativos a la protección de los derechos de los trabajadores, a las políticas de igualdad, neutralidad política o de integración con la comunidad y su entorno...) que las identifique como organizaciones responsables y comprometidas con su entorno económico, social y cultural. Todas estas actividades

requieren de unos conocimientos técnicos muy específicos. Esta tendencia se ha visto acentuada en nuestro país como consecuencia de la reforma del Código Penal efectuada en el año 2010 que ha introducido por primera vez en nuestra historia la responsabilidad penal de las personas jurídicas, e impulsada nuevamente en la modificación del año 2015.

el tratamiento de La CONTRATACIÓN BANCARIA en La JURISPRUDENCIA (2008-2018) Y PRÓXIMOS RETOS DERIVADOS DE La futura Ley de CRÉDITO BANCARIO

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don José Ignacio Canle Fernández.**- Abogado. Responsable de la Asesoría jurídica contenciosa de Abanca.
- Asistentes: 87
- Horas: 2

Resumen/temario: *José Ignacio Canle Fernández defendió la nueva Ley de Crédito Inmobiliario que trata de restaurar la seguridad jurídica en la contratación con consumidores. El ponente charló sobre "la jurisprudencia en materia de contratación con consumidores del Tribunal Supremo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en los últimos diez años, los controles realizados y su impacto negativo en la seguridad jurídica", y con respecto a esto "La Ley de Crédito Inmobiliario, que entra en vigor en junio, va a intentar restaurarla. La primera parte de su intervención se centró en explicar cómo ha ido evolucionando el control de transparencia y de incorporación de contenido en la jurisprudencia española y comunitaria, que en los últimos años ha sido muy importante. La Ley de Crédito Inmobiliario, intenta reforzar la transparencia en la contratación de préstamos hipotecarios con finalidad residencial por parte de los consumidores, cambiando la relación entre el cliente, el banco y el notario.*

IV JORNADAS DE DERECHO DE familia

- Lugar de celebración: Salón de Actos Afundación-Abanca
- Ponentes: **Doña María Jesús Mardomingo Sanz.**- Doctora especialista en psiquiatría del niño y del adolescente; **Doña Irene Culebras Llana.**- Abogada. Doctora en Derecho; **Don Fernando Hernández Espino.**- Abogado. Vocal de la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA); **Doña Beatriz Pacios Yáñez.**- Fiscal delegada de menores de la Fiscalía de A Coruña; **Don Balbino Ferreirós Pérez.**- Magistrado en el Juzgado nº 10 de Familia de A Coruña; **Doña**

Lourdes Carballo Fidalgo.- Abogada. Decana del ICA Vigo; **Don José Antonio Seijas Quintana.-** Magistrado emérito de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

- Asistentes: 84
- Horas: 12

Resumen/temario: *Estas jornadas, que este año llega a su cuarta edición, organizadas por el ICA Coruña y el Consello da Avogacía Galega, con la colaboración de la Asociación Española de Abogados de Familia, suponen un punto de encuentro para los profesionales que se dedican al derecho de familia, se celebraron en la Afundación de A Coruña, y en ellas se darán cita prestigiosos juristas para abordar cuestiones de máxima actualidad relativas al ámbito de las familias tales como la regulación de las uniones no matrimoniales, los menores ante la ruptura, nuevas realidades familiares, así como la convivencia con nueva pareja como causa de extinción del uso de la vivienda. Las ponencias tratadas en esta cuarta edición fueron: 1.- Rupturas parentales y psicopatología de los hijos. Medidas de prevención y tratamiento. 2.- Las uniones no matrimoniales y su regulación en el ordenamiento jurídico español. 3.- La convivencia con nueva pareja como causa de extinción del uso de la vivienda. Foro Abierto: Los menores en los procesos de familia. 4.- Aspectos problemáticos en la ejecución de resoluciones en materia de familia: Necesidad de una nueva y especial regulación. 5.- Nuevas realidades familiares del siglo XXI.*

I JORNADA SOBRE DERECHO, tDAH Y trastornos asociados: aproximación al trastorno por déficit de atención e hiperactividad y trastornos asociados desde el ámbito jurisdiccional

- Lugar de celebración: Salón de Actos Fundación Barrié
- Ponentes: **Don Ángel Carracedo Alvarez.-** Director de la Fundación Pública Galega de Medicina Xenómica (SERGAS). Catedrático de Medicina legal de la USC; **Doña Mara Parellada Redondo.-** Doctora en psiquiatría, especialista psiquiatría del niño y del adolescente. Investigadora Hospital Gregorio Marañón.- **Doña Beatriz Pacios Yáñez.-** Fiscal delegada de Menores de la Fiscalía de A Coruña. **Don Ricardo Fandiño Pascual.-** Psicólogo del CAE Montefiz, Ourense; **Doña Yerma González Hevia.-** Psicóloga del Centro de Menores Montealegre, Ourense; **Don José Antonio Vázquez Taín.-** Juez del Juzgado de lo Penal Número 2 de A Coruña; **Don Manuel Fuentes González.-** Abogado del Estado y Facultativo Jurista del Cuerpo Nacional de Policía (CNP); **Doña Ana Barcia Casanova.-** Magistrada Juez del Juzgado de Menores de A Coruña; **Doña Susana**

Mahía López.- Psicóloga. (Equipo Técnico del Centro de Reeduación Concepción Arenal de A Coruña); **Doña Lucía Campelo Cabeceiro.-** Trabajadora Social (Equipo Técnico del Centro de Reeduación Concepción Arenal de A Coruña); **Don Vicente Bellón Martínez.-** Abogado y responsable colaborador en proyectos de integración de jóvenes en régimen de libertad vigilada.

- Asistentes: 50
- Horas: 8

Resumen/temario: *La Fundación Barrié fue el escenario de las I Jornadas sobre Derecho TDAH y trastornos asociados, que organizó la Fundación INGADA y en las que colaboró el Colegio de Abogados. En la apertura del evento participaron el vocal del CGPJ, Juan Manuel Fernández, el presidente y vicepresidente de la Fundación Ingada, Angel Carracedo y Elvira Ferrer, y la presidenta de la Fundación María José Jove, Felipa Jove. Tras la apertura se dio paso a las ponencias de las Jornadas que fueron las siguientes: 1.- Causas de la diversidad; 2.- Diagnóstico y tratamiento del TDAH, y trastornos asociados; 3.- Protección jurídica del menor; 4.- El TDAH en Centros de Intervención terapéutica de Protección y Reforma; 5.- Nuevas realidades diagnósticas y Derecho. Respuesta jurisprudencial al TDAH y trastornos asociados; 6.- Mesa redonda: Menores afectados por TDAH y trastornos asociados. Responsabilidad penal. Análisis de contexto y perspectivas.*

CLAVES PARA ARGUMENTAR CON MAYOR SOLVENCIA Y EFICACIA EN LAS CAUSAS POR LA COMERCIALIZACIÓN IRREGULAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Alberto Alonso Gismero.-** Analista y Asesor financiero.
- Asistentes: 56
- Horas: 2

Resumen/temario: *A través de una explicación gráfica y esquemática, esta charla supone una inmersión en los principales factores y elementos que conforman la normativa MIFID; en su parametrización y en los diferentes protocolos de actuación. Las principales discrepancias y controversias que se están dando hoy en día en el ámbito de la Justicia, pivotan principalmente sobre la base de una inadecuada consideración y parametrización de los diferentes elementos que la conforman: "Inversor profesional", "Minorista", "Complejidad", "Riesgo", "Conveniencia", "Idoneidad", etc. Se trata, sin duda, de elementos fáciles de entender, pero que juegan un papel específico y concreto en el puzle que conforman. Y su conjugación se ha de hacer considerando ese papel y posición*

específica que tiene dentro de él. Se trata en definitiva de una "inmersión técnica" en los principales términos y conceptos que conforma la normativa que regula la actividad en los mercados financieros, especialmente para los inversores minoristas. Todo ello con el objetivo de dar con las "claves" necesarias y adecuadas para argumentar con mayor solvencia y eficacia los hechos que justifican las demandas por mala praxis.

DERECHO COMUNITARIO

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Agustín Menéndez Menéndez.-** Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid; **Don Javier Donaire Villa.-** Profesor de la Universidad Castilla la Mancha; **Don Enrique Fernández Masiá.-** Profesor de la Universidad Castilla la Mancha; **Don Antonio López.-** Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Asistentes: 24
- Horas: 12

Resumen/temario: Repartida en cuatro sesiones en días alternos, se analizaron los fundamentos del Derecho económico en el marco de la Unión Europea. Las ponencias impartidas tuvieron los siguientes títulos: 1.- Mercado interior y libre competencia. Derecho de competencia de la Unión Europea; 2.- Cooperación judicial (internacional y en la Unión Europea). Orden europea de detención y entrega (tipos delictivos; ejecución); 3.- Derecho internacional privado en el marco de la Unión Europea. Competencia judicial internacional en el ámbito patrimonial. El Reglamento Bruselas I bis. Los Reglamentos Roma I y Roma II. Reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales europeas (progresiva eliminación del exequátor); 4.- Derecho de la Unión Europea. Sistema normativo. Sistema jurisdiccional. Aplicación y efectividad del derecho de la Unión. Eficacia directa, eficacia interpretativa y exigencia de responsabilidad patrimonial por incumplimiento estatal del DUE. Primacía del DUE.

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD CONTRA EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Doña Nuria Fachal Nogueira.-** Titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Pontevedra; **Doña Eva María Martínez Gallego.-** Titular del Juzgado de Primera Instancia 4 y Mercantil de Ourense; **Doña Amelia Pérez Mosteiro.-** Jueza de refuerzo de los Juzgados de lo Mercantil de A Coruña
- Asistentes: 82
- Horas: 3

Resumen/temario: Tres magistradas explicaron la normativa, las distintas alternativas que existen y cuestiones de actualidad concursal. La jornada también sirvió para la presentación del "Memento experto de Acciones de Responsabilidad contra el órgano de Administración", en el que nuestro compañero Ramón Juega Cuesta, participó en la coordinación. Los temas tratados por las distintas magistradas fueron: 1.- La responsabilidad concursal de los administradores, cuestiones problemáticas; 2.- La responsabilidad por daños, algunos apuntes de la acción social; 3.- El ámbito subjetivo de aplicación del régimen de responsabilidad del administrador social. El aseguramiento de la responsabilidad civil.

La Ley de Contratos del Sector Público un año después de su entrada en vigor

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Álvaro García Molinero.**- Doble Licenciado en Derecho y ADE, Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.
- Asistentes: 36
- Horas: 2

Resumen/temario: *El interventor Álvaro García analizó los cambios, problemas y virtudes que ha traído consigo la norma, que entró en vigor el año pasado. En su transcurso abordó la trasposición de la directiva comunitaria 24/2014 al ordenamiento jurídico, que ha supuesto una transformación en la forma con la que las administraciones públicas adquieren bienes y servicios necesarios para cumplir con sus fines institucionales. La Ley trata de desarrollar políticas de carácter social, medioambiental y de innovación y desarrollo a través de la contratación pública, pero los cambios han sido muy importantes. La Ley del Sector público se centra mucho en la eficiencia del gasto. Busca que haya una buena relación calidad-precio. También indicó que la norma trata de favorecer el acceso de las pymes a la contratación pública y fomentar la transparencia y la publicidad de los contratos.*

CONGRESO DE CIBERCRIMEN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Luis Vázquez Seco.**- Fiscal delegado de cibercriminalidad en la Fiscalía provincial de A Coruña; **Don Luis Jurado Cano.**- Abogado y socio en Perseus y RC Abogados; **Don Alberto González.**- Sargento de la Guardia Civil. Jefe del grupo de estafas informáticas en la Comandancia de la Guardia Civil de A Coruña; **Don Oscar de la Cruz Yagüe.**- Comandante de la Guardia Civil. Unidad

Central Operativa; **Doña Pilar Vila Avendaño.-** Perito judicial y vocal del CPEIG; **Don Angel Pablo Avilés de la Rosa.-** Chief Security & Strategy Officer en Smart Human Capital. Ex componente del Grupo de Delitos Telemáticos de la UCO, Guardia Civil.

- Asistentes: 75
- Horas: 6

Resumen/temario: *La delincuencia a través de las nuevas tecnologías, junto al tráfico de drogas, es la que más beneficios reporta al crimen organizado en estos momentos. Desde un quebrantamiento de condena a través de redes sociales, a los timos de las cartas nigerianas, el del CEO, el del nazareno, el phishing y los delitos contra los activos inmateriales de las empresas (como la propiedad intelectual o industrial)...ya prácticamente cualquier delito se puede acabar cometiendo mediante el uso de las nuevas tecnologías, con un riesgo muy bajo hasta la fecha para el infractor. En este congreso se estudiaron herramientas para protegernos de dichos delitos, a nivel individual y empresarial, examinar la nueva perspectiva de defensa, o las periciales tan novedosas que existen en este ámbito, por poner algunos ejemplos.*

el secreto profesional del abogado de empresa

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Doña Elia Esteban y García-Aboal.-** Presidente de la Sección de Abogados de empresa del ICAM y directora adjunta de la Asesoría Jurídica del Grupo ASISA; **Don José Ramón Martínez.-** Abogado y of counsel del despacho GARRIGUES.
- Asistentes: 51
- Horas: 2

Resumen/temario: *El secreto profesional se ha puesto en tela de juicio con ocasión de la transposición de una directiva comunitaria para reformar la Ley General Tributaria, aunque finalmente no ha llegado a tener el alcance previsto. Sin embargo, se trata de algo que no es posible poner en cuestión si tenemos en cuenta el actual ordenamiento jurídico español. Está amparado por una Ley Orgánica y por lo tanto, mientras no haya una norma del mismo rango, no se puede modificar. También se abordó estas cuestiones desde la perspectiva del abogado de empresa, el Derecho de la competencia y la prevención del delito y el blanqueo. No sólo se analizó la situación presente de la norma española y europea, sino también todo aquello que está por llegar en estos dos ámbitos.*

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: UNA PERSPECTIVA DESDE EL ARTE Y EL DERECHO

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Doña María Guerra.-** Codirectora del cortometraje; **Doña María Tardón.-** Magistrada de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria; **María Inmaculada Pascual de Sá.-** Fiscal de enlace en materia de Violencia de Género de la Fiscalía del Área de Ferrol; **Doña Rosa María Freire.-** Magistrada de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria; **Doña Clara Escajedo.-** Autora de la novela "La Elegía del verdugo"; **Doña Nadiah Coira.-** colaboradora; **Doña Natalia Velilla.-** Magistrada de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria.
- Asistentes: 35
- Horas: 6

Resumen/temario: *Los delitos cometidos dentro del ámbito familiar –violencia sobre la mujer y violencia doméstica- son especialmente devastadores para la integridad moral de las víctimas. Sufrir abusos físicos y psicológicos de quienes forman parte de la esfera más íntima de afectividad de la víctima e, incluso, por quienes supuestamente deben educar y proteger ésta, producen unas secuelas de difícil reparación. El derecho penal, en estos casos, no es una fórmula satisfactoria de restitución de las víctimas y debe optarse por otras vías extrajudiciales. La expresión artística puede ayudar a expiar el sentimiento de culpa y abandono y arrancar esos sentimientos negativos que impiden a las víctimas continuar con sus vidas. También, quienes son víctimas, pueden sentirse identificados con quienes así se expresan a través de artes plásticas, cine o literatura. Estas jornadas surgen de esta idea, y, a través de dos obras artísticas (un cortometraje y una novela) como hilo conductores, se desarrollaron sendas mesas redondas multidisciplinarias en las que se pretende sensibilizar sobre esta cuestión a los operadores jurídicos que, a diario, tratan tanto con victimarios como con víctimas.*

DESARROLLO DEL PROCESO DE MEDIACIÓN. TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN ANTE CONFLICTOS FAMILIARES

- Lugar de celebración: Partido judicial de Muros-Corcubión.
- Ponentes: **Doña Cristina Merino Ortíz.-** Mediadora en el Servicio de Mediación Familiar del País Vasco. Consultora y formadora de profesionales en procesos de gestión de conflictos y mediación en entidades privadas y Administración Pública
- Asistentes: 26
- Horas: 12

Resumen/temario: La Mediación se ha convertido en un proceso cada día más presente tanto a nivel profesional, judicial como social. La regulación legislativa de la Mediación Familiar a nivel autonómico y de la Mediación Civil y Mercantil a nivel estatal, la ha convertido en una realidad. El reto de la mediación está en sus profesionales, en la capacidad de facilitar los procesos y en la calidad profesional que garantice la gestión constructiva de los conflictos con sus clientes. Este taller está orientado a profesionales con una formación previa en mediación, que desarrollan procesos de gestión de conflictos bien sea en un contexto judicial, bien en una fase extrajudicial (pre-judicial o post-judicial). El desarrollo del taller fue práctico, contando con la participación activa de las personas asistentes. Se partió de supuestos reales y a lo largo del taller se trabajó sobre aquellos aspectos que mayor dificultad generan en los procesos de mediación. El planteamiento del taller fue el siguiente: 1.- Identificación de situaciones complejas en el proceso de mediación. 2.- Desarrollo del proceso en conflictos familiares relacionados con ruptura de pareja y custodia compartida: Sesión de acogida en la derivación intrajudicial, voluntariedad frente a la obligatoriedad, desarrollo de la sesión informativa individual o sesión conjunta, invitación a la otra parte protagonista del proceso. 3.- Diversidad de conflictos familiares derivables a Mediación. 4.- Puesta en común de cuestiones fundamentales para superar bloqueos. 5.- Reflexiones y conclusiones.

OPTIMIZACIÓN DEL BAREMO Y HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LAS INDEMNIZACIONES DE LAS VÍCTIMAS

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Doña Elena Fernández Cuadrado.**- Abogada coordinadora de Asociación DIA; **Don José Ignacio Muñoz Barús.**- Cátedra de medicina legal de la Universidad de Santiago; **Don Francisco Canes Domenech.**- Presidente de la Asociación DIA.
- Asistentes: 98
- Horas: 2

Resumen/temario: En colaboración con la Asociación DIA de víctimas de accidentes se realizó esta jornada sobre optimización del baremo de tráfico, en la que también se presentaron algunas herramientas para mejorar las indemnizaciones que reciben los afectados. El presidente ofreció la ayuda de la asociación para elaborar dictámenes sobre cada concepto indemnizatorio para que los Letrados puedan negociar con las compañías extrajudicialmente. En el caso de que el asunto termine judicializándose, los dictámenes van acompañados del correspondiente informe pericial, con validez judicial, para que todo quede acreditado de forma fehaciente. Por la Abogada de la asociación se hizo hincapié para esclarecer algunas cuestiones que resultan un poco abstractas sobre

responsabilidad civil, seguro de circulación de vehículos a motor, perjuicio personal y particular del daño moral complementario y perjuicio moral por pérdida de calidad de vida. También se abordaron las diferencias entre el nuevo baremo y el anterior, las dificultades de su interpretación y las mayores discrepancias que pueden aparecer en los Tribunales, siendo uno de los aspectos que más crea confusión a la hora de interpretar el baremo, las propias definiciones que figuran en el documento, que resultan bastante difusas, como las referidas a la vida ordinaria, a los daños excepcionales o a las actividades propias, esenciales y más frecuentes.

taLLeres de HaBILIDADES EN MEDIACIÓN. áMBITO faMIliAR, CIVIL, MERCANTIL, EMPRESARIAL Y PENAL (JUSTICIA RESTAURATIVA)

- Lugar de celebración: Aulas de Formación ICA Coruña
- Ponentes: **Doña Anna Vall Rius.**- Directora de Logos Media, Abogada y profesora asociada a la Universidad de Barcelona.
- Asistentes: 30
- Horas: 20

Resumen/temario: Compartir herramientas y potenciar las habilidades de los mediadores fueron los ejes básicos sobre el que se fundamentó el curso impartido por Anna Vall. Repartido en tres talleres se abordaron temas relativos al ámbito familiar, al ámbito civil y mercantil, y por último al ámbito penal y justicia restaurativa. Dentro del ámbito familiar los temas tratados fueron: Detección de intereses y necesidades. Acuerdos totales y parciales. El proceso de mediación y sus etapas, técnicas, herramientas y estrategias mediadoras en el ámbito familiar. La comunicación no violenta de Rosenberg. Trabajo de casos prácticos. Dentro del ámbito civil y mercantil: La cláusula de sumisión, Diagnóstico de mediabilidad, la mejor alternativa al acuerdo negociado (MAAN y PAAN), el valor jurídico del acuerdo de mediación, desarrollo de casos prácticos. Ya por último se llevó a cabo el módulo de ámbito penal y justicia restaurativa: Como llevar a la práctica las mediaciones de tipo penal, práctica de círculos y conferencias.

todo Lo que aÚN queda por reclamar en préstamos hipotecarios: 30 cláusulas abusivas. Nueva estrategia procesal

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Don Eugenio Ribón Seisdedos.**- Abogado. Experto en Protección de Consumidores y Usuarios
- Asistentes: 32

- Horas: 2

Resumen/temario: *Prácticamente el 99,9% de las hipotecas en España tienen cláusulas abusivas, así de tajante se mostró el Ponente de la conferencia Eugenio Ribón. Esta situación ha supuesto el mayor colapso de la historia judicial en España con la catástrofe de los juzgados especializados, que ha creado un nuevo tapón para millones de familias. Para que una cláusula se considera abusiva, la relación tiene que darse con consumidores y usuarios y, además, estar contemplada en las condiciones generales de contratación – es decir, que no haya sido negociada entre las partes, sino predispuesta por una de ellas. También es necesario que sea contraria a la buena fe, y por último, que produzca un desequilibrio importante al consumidor. Los contenidos tratados fueron desarrollados en 2 bloques, un primer bloque donde se hacía una "autopsia" jurídica de las cláusulas abusivas de una hipoteca (cláusula de limitación al tipo mínimo de interés, cláusula multivisa, cláusula IRPH, cláusula de redondeo al alza, revisión de interés a instancia del prestatario, sistema de amortización francés: un reto pendiente, cláusula sobre el cómputo de interés a 360 días); y un segundo bloque sobre el desarrollo procesal para la eliminación de las cláusulas abusivas (jurisdicción y competencia, capacidad y legitimación, postulación y representación, procedimiento, acumulación de acciones, cuantía, eventual determinación de la fórmula para su cálculo en caso de impugnación de la cláusula suelo y objeciones procesales habituales).*

CUESTIONES PRÁCTICAS DEL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ABOGACÍA Y LA JUDICATURA

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Sergio Herrero Alvarez.-** Abogado penalista. Decano del ICA Gijón; **Don Ignacio Picatoste Sueiras.-** Presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña
- Asistentes: 67
- Horas: 4

Resumen/temario: *La norma, implantada en 1996, supone diferencias importantes con respecto a los procesos penales de carácter general. Abordar las cuestiones prácticas del proceso ante el Tribunal del Jurado desde el punto de vista de la Abogacía y la Judicatura fue el objetivo principal de la conferencia. La Ley del Jurado empezó a aplicarse en 1996 y creó un procedimiento especial en España, con especificidades importantes con respecto a los procedimientos penales en general. En este tipo de procedimientos los abogados tienen que hacer un esfuerzo especial en la fase de prueba del juicio, porque estamos ante personas que no tienen experiencia en realizar la labor de juez. Esto puede significar dejar una parte del juicio, la valoración de los hechos en manos de personas*

que no tienen los conocimientos y sobre todo, la experiencia necesaria para ello. Los temas abordados por bloques fueron: I.- La intervención del Abogado durante la fase de instrucción y calificación. II.- Actuación del Abogado durante el Juicio Oral. III.- La intervención del Magistrado presidente. IV.- Recursos contra la sentencia.

JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL

- Lugar de celebración: Partido Judicial de Muros-Corcubión.
- Ponentes: **Don Julián Carlos Ríos Martín.-** Abogado y mediador penal; **Don Alberto Olalde Altarejos.-** Doctor en intervención social y mediación, Trabajador social, y profesor de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social de la Univ. del País Vasco; **Don José Castilla Jiménez.-** Abogado y mediador penal.
- Asistentes: 27
- Horas: 24

Resumen/temario: *La presente formación está relacionada con recientes reformas en nuestro ordenamiento jurídico penal derivadas de lo dispuesto en la Directiva Europea 2012/29/UE de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de los delitos. En dicha directiva se prevé la obligatoriedad de Servicios de Justicia Reparadora en todos los países miembros a partir de noviembre de 2015, incorporándose definitivamente en nuestro ordenamiento jurídico la mediación penal entre víctima e infractor a través del Estatuto de la Víctima que entró en vigor el 28.10.2015. Esta formación proporcionará conocimiento y habilidades para el ejercicio de la Justicia restaurativa, con especial detenimiento en el método de la mediación penal. Aportará a la futura persona mediadora, conocimientos básicos en los aspectos psicosociales y éticos de la mediación, así como de los procesos y técnicas de comunicación y resolución de conflictos. Los principales objetivos del curso son: conocer la normativa básica en materia de Justicia restaurativa, aproximar al alumnado los valores de la Justicia restaurativa, encuadrar la mediación como principal proceso de Justicia restaurativa, situar la práctica restaurativa como proceso complementario y/o alternativo al procedimiento judicial penal, entrenar las principales herramientas y técnicas de mediación en el delicado espacio de encuentro víctima-ofensor, integrar los aspectos psicológicos, sociales y éticos que influyen en la práctica restaurativa, ofrecer al alumnado las habilidades personales y técnico-metodológicas necesarias para el desarrollo de la mediación víctima-ofensor en las distintas fases del procedimiento penal y practicar el abordaje de casos reales más frecuentes.*

JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL. UNA PERSPECTIVA DESDE LA PRÁCTICA

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Don Daniel Fernández Carril.-** Protagonista del documental "Mil sonrisas y un perdón"; **Doña Rosa María Freire Pérez.-** Magistrada Juez Juzgado de Instrucción de Madrid.- **Doña Anna Vall Rius.-** Abogada y mediadora; **Doña Rosa Sánchez González-Dans.-** Abogada y mediadora.
- Asistentes: 47
- Horas: 3

Resumen/temario: *El siglo XXI está suponiendo en el ámbito de la Justicia Penal, un intento de enfocar la forma de administrar justicia con una nueva lente, la de la víctima. La justicia del siglo XX consiguió la garantía de los derechos del acusado, que puede ver mermadas sus libertades fundamentales, a través del proceso debido. En el siglo XXI, esta cuestión se considera superada y se evoluciona hacia la obtención de una Justicia de mayor calidad, que tenga en cuenta también la situación de la víctima. Desde esta perspectiva, la Justicia Restaurativa y su instrumento, la mediación penal, suponen un cambio de cultura, tanto de la sociedad, como de los profesionales que intervenimos en el sistema judicial. Las experiencias que se aportan pretenden el acercamiento a la realidad de nuestro sistema judicial penal y el estado de la mediación. En esta jornada se visualizó el cortometraje-documental "Mil sonrisas y un perdón" del director ourensano Bruno Nieto, protagonizado por Daniel donde se narra su experiencia, su recuperación y la conversación que mantuvo, años después del accidente, con la persona que lo arrojó.*

PRUEBA ELECTRÓNICA OBTENIDA POR PARTICULAR Y DEFENSA PENAL

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Don Eloy Velasco Núñez.-** Magistrado Audiencia Nacional
- Asistentes: 111
- Horas: 2

Resumen/temario: *El 30% de la prueba que llega a nuestros Tribunales para dirimir pleitos penales, la aportan los ciudadanos particulares, y no los poderes públicos ni Cuerpos Policiales. Cuando la prueba es tecnológica (datos, GPS, escuchas, grabaciones, filmaciones, etc.), y la aporta la empresa, el detective, la prensa, o simplemente las víctimas o la contraparte, las reglas de incorporación y validez de la prueba en el proceso no son tan diáfanas. La sentencia Barbulescu 2 del TEDH, o las de 23/2/18 o 489/19 del Tribunal Supremo, han empezado a señalar las pautas de valoración y validez o no de la prueba obtenida y aportada al proceso penal por particular. La ponencia trata de analizar*

las mismas aportando pautas de interpretación sobre la validez de la prueba tecnológica y aportada por particular.

La prueba pericial en sala: técnicas eficaces de interrogatorios al perito contrario y de defensa del propio informe

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Julio García Ramírez.-** Abogado. Graduado en estrategia de Oratoria y Comunicación por la Universidad del Estado de Nueva York. Autor de diversos libros. Fundador de la Escuela de Abogados Lawyer Training.
- Asistentes: 113
- Horas: 2

Resumen/temario: *El objetivo de la conferencia era dotar al Abogado de las mejores herramientas para potenciar la transmisión de veracidad del propio informe pericial en sala y facilitar técnicas de interrogatorio eficaces de impugnación de peritajes contrarios. Nadie nos enseña durante nuestra formación como Abogado, como debemos plantear una prueba pericial para que tenga éxito, en esta conferencia se presentó a los letrados las herramientas necesarias para potenciar la transmisión de veracidad del informe pericial en sala y explicó algunas técnicas eficaces de interrogatorios para impugnar peritajes contrarios. Los temas sobre los que versaron la conferencia fueron: 1.- Cómo preparar eficazmente un interrogatorio para el perito contrario (preguntas de indicios que afectarán a la credibilidad del informe, preguntas de provocación que crearán dudas en el órgano juzgador, preguntas de comprobación para determinar incongruencias en su informe, provocar una situación de tensión en el perito, que incida en su lenguaje no verbal). 2.- Cómo preparar eficazmente a nuestro propio perito (claves para provocar la fiabilidad objetiva del informe, conseguir una contestación lógica de la relación causa-efecto, como potenciar el método científico a la hora de redactar, importancia de potenciar el informe). 3.- Las principales evidencias que ayudarán a una mayor percepción de veracidad de nuestro informe (las muestras, los datos irrefutables: diferencia con los datos interpretables y opiniones científicas, el apoyo de testimonio de expertos, como realizar una demostración eficaz en sala.*

Las nuevas Leyes orgánicas 1 y 2/2019 de reforma del código penal

- Lugar de celebración: Aula de Formación de ICACOR
- Ponentes: **Don Juan Antonio Frago Amada.-** Fiscal de delitos económicos en la Fiscalía provincial de A Coruña.
- Asistentes: 27

- Horas: 2

Resumen/temario: *Este mes de marzo de 2019 se han publicado en el BOE las Leyes Orgánicas 1 y 2/2019, que han reformado el Código Penal en aspectos tan importantes como los homicidios y lesiones por imprudencia, los delitos contra la seguridad vial, tráfico de órganos humanos, terrorismo, falsedad de moneda, fraude de subvenciones y contra el mercado y los consumidores. En esta jornada, se hizo un examen general de la reforma de ambas Leyes Orgánicas.*

LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS TRAS EL RD Ley 7/2019, DE 1 DE MARZO: ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES.

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Alberto Torres López.**- Abogado. Director Jurídico Sepín.
- Asistentes: 39
- Horas: 2

Resumen/temario: *Alberto Torres analizó los aspectos sustantivos y procesales de los Arrendamientos Urbanos tras el RD Ley 7/2019, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, convalidado el 3 de abril de 2019 por la Diputación permanente del Congreso de los Diputados. La ponencia estuvo centrada en los cambios con respecto a la duración de los contratos, las garantías y la actualización de la renta. Con la reforma se ha pretendido eliminar la anterior, del 2013, tanto en sus aspectos negativos como positivos y, desde un punto de vista procesal, se ha introducido la intervención de los servicios sociales en los desahucios. En la actualidad existe una enorme dispersión legislativa y cierto caos en relación a los arrendamientos urbanos, con hasta seis regímenes jurídicos distintos. No obstante, tanto en la última, como en las anteriores siempre hay un componente de precipitación, y textos muy mejorables en el apartado técnico, por lo que es una lástima que no se aprovechara la ocasión para llevar a cabo una reforma en profundidad de esta materia.*

ESTRATEGIA DE ORATORIA PRÁCTICA PARA ABOGADOS

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Don Julio García Ramírez.**- Abogado. Graduado en Estrategia oratoria y comunicación por la Universidad del Estado de Nueva York.
- Asistentes: 59
- Horas: 2

Resumen/temario: *La sala judicial nos exige a los abogados, con independencia de que se tenga la suerte de que el juez valore mejor la prueba y los argumentos propios que*

los del compañero, tener un conocimiento actualizado de las mejores y más novedosas estrategias de oratoria y comunicación, como también procesales, de persuasión y de psicología, así como nos exige también que nos actualicemos y reciclemos continuamente en todos estos campos además del puramente técnico-jurídico. Invertir en el dominio de estas competencias esenciales en el ejercicio de la profesión de la abogacía es lo que nos ayudará a conseguir una mayor ventaja procesal con respecto a la parte contraria en cualquier proceso. La presente conferencia aporta las últimas novedades en el ámbito de las estrategias procesales y de la persuasión en sala que nos ayudarán a cumplir dicho objetivo. Los temas tratados en la conferencia fueron: Técnicas específicas de oratoria, la importancia de la comunicación no verbal, claves del informe oral ante los tribunales, el alegato, factores que nos ayudan a que el alegato sea más eficaz, control de nervios en sala, técnicas específicas de comunicación jurídica y persuasiva con los clientes, psicología ante el Juez, claves comunicativas de un interrogatorio eficaz, el dominio de la prueba pericial, 5 claves interpretativas para una mayor persuasión de nuestros argumentos, el proceso civil, el proceso penal, el proceso laboral y especial estudio del Tribunal del Jurado.

Ley reguladora de Los Contratos de Crédito Inmobiliario

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Doña Gema Alejandra Botana García.**- Catedrática de Derecho Civil. Directora de Desarrollo de Negocio de Wolters Kluwer Formación. Experta durante más de 10 años del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid.
- Asistentes: 21
- Horas: 3

Resumen/temario: El taller introdujo a los participantes en la nueva Ley reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario y que va a suponer un importante revulsivo en nuestro mercado hipotecario, al introducir relevantes novedades en este sector de la contratación. Los encuentros digitales harán un recorrido por todo el articulado de la nueva norma y se detendrá especialmente en algunas de las novedades más destacadas de orden contractual y procesal que introduce la Ley. Destacan especialmente las normas de transparencia que no están limitadas al préstamo hipotecario, sino que resultan de aplicación a la comercialización de préstamos inmobiliarios donde la documentación deberá entregarse con, al menos, 10 días naturales de antelación. Ofrecer una visión general y práctica sobre la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario será uno de los objetivos, a través de la contextualización de la nueva Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario con una nueva normativa destinada a la protección del usuario, conocer con detalle el régimen jurídico de los

intermediarios de crédito inmobiliario, sus representantes designados y los prestamistas inmobiliarios, y, abordar el régimen sancionador de los intermediarios de créditos inmobiliarios, sus representantes designados y los prestamistas inmobiliarios, a los que se añadirán todas las disposiciones adicionales adoptadas y el relevante derecho transitorio previsto.

¿cómo actuar frente a La inactividad de La administración?

- Lugar de celebración: Salón de Actos de ICA Coruña
- Ponentes: **Don Julián López Martínez.-** Abogado. Director Técnico de Sepín.
- Asistentes: 28
- Horas: 2

Resumen/temario: Julián López presentó en el Colegio una vía sencilla para casos en los que las Instituciones incumplen sus obligaciones con los ciudadanos. Se trata de un recurso contencioso-administrativo previsto para aquellos casos en los que las instituciones incumplen sus obligaciones. Para poder emplearlo, sólo tenemos que encontrar un mandato que imponga a la Administración el cumplimiento de un deber y una persona que tenga derecho a reclamarlo. Si se dan esas dos premisas, podemos obligar a la Administración a actuar. A pesar de su sencillez, muchos Letrados no la conocen. La Ley de la Jurisdicción económico-administrativa es pequeña y sólo uno de sus 130 artículos se dedica al recurso contra la inactividad. Las propias Administraciones la usan más que los propios Abogados para reclamarse unas a otras. Por lo tanto, el objetivo de esta jornada es que los letrados conozcan esta vía y valoren la posibilidad de utilizarla.

asnaLa. DERECHO LABORAL

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Don Pablo Gimeno Díaz de Atauri.-** Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid; **Don Fernando Lousada Arochena.-** Magistrado Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia; **Don Adrián Todolí Signes.-** Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Valencia; **Don Demetrio Angel Fernández López.-** Director Territorial de Galicia de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.
- Asistentes: 114
- Horas: 6

Resumen/temario: *Las ponencias de la Jornada sobre Derecho Laboral impartida con la colaboración de ASNALA (Asociación Nacional de Laboralistas) fueron: El registro salarial: una simple obligación con una gran implicación (especial referencia a las consecuencias en la discriminación por razón de sexo). Enjuiciamiento de género en el Derecho Laboral. Los novedosos derechos de adaptación de jornada con fin de conciliación y la desconexión digital. La reforma en el control de la jornada de trabajo: actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La presidenta de Asnala, Ana Gómez, destacó que estas jornadas, que ya van por su tercera edición, se están consolidando, y en esta ocasión, tienen como nexo la igualdad y la no discriminación. En cuanto a la discriminación salarial el Real Decreto-Ley 6/2019 amplía el artículo sobre el trabajo de igual valor del Estatuto de los Trabajadores, y ahora lo define estableciendo una serie de parámetros. En cuanto al enjuiciamiento de género en el ámbito laboral, en determinadas ocasiones se introducen prejuicios derivados de los que el propio Juez o Jueza piensan que son atributos de hombres o de mujeres. El enjuiciamiento de género propugna que no se deben de introducir este tipo de elementos, y por lo tanto, busca un enjuiciamiento más justo. En relación con el control de la jornada y desconexión digital, aunque ya existía la posibilidad de solicitar la reducción de jornada, para adaptarlo a la conciliación, la novedad actual, es que esa solicitud, aún siendo la empresa la encargada de concederlo, no tiene que estar sujeta a la reducción, sino que puede ser un cambio en los horarios de la jornada completa. La desconexión digital protege al trabajador, otorgándole el derecho a no contestar a correos electrónicos o mensajes de whatsapp, entre otros, fuera del horario laboral. Ya por último, en cuanto al control de la jornada de trabajo, se expuso, que fue elaborada como un método de control de fraude, para que la mayoría de los contratos de trabajo, se ajusten a la realidad cotidiana de las empresas, e intentar controlar, los contratos a tiempo parcial ficticios, o horas extras no remuneradas.*

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Roberto Parada Pérez.-** Abogado
- Asistentes: 37
- Horas: 3

Resumen/temario: En el presente curso y durante 3 horas se analizarán los pormenores de la defensa del contribuyente en vía administrativa (la agencia tributaria correspondiente), como en vía jurisdiccional (TEAR, TEAC y jurisdicción ordinaria),

atendiendo a las vicisitudes más recurrentes en la práctica forense. La legislación sobre la materia es muy básica, y el problema reside en que, en muchos casos, las sentencias del Tribunal Supremo son contradictorias. Por lo tanto, es muy importante buscar una que pueda favorecer nuestros intereses y, al mismo tiempo, centrarnos en el caso concreto del que nos ocupamos enfocándolo siempre en relación a esa sentencia.

FORMACIÓN FINANCIERA efpa

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Don Marcos Lozano.-** Formador EFPA; **Doña Silvia Fusté.-** Formadora EFPA; **Don Rubén Couñago.-** Formador EFPA; **Don David Torres.-** Formador EFPA.
- Asistentes: 43
- Horas: 12

Resumen/temario: *Desarrollado en 6 talleres: Taller 1 – planificación financiera personal I. En esta sesión se imparten los principios básicos para poder realizar presupuestos, incluyendo las distintas maneras de planificar, vigilar y controlar el gasto personal. Taller 2 – planificación financiera personal II. En esta sesión se tratan especialmente la planificación financiera y ayudará a los asistentes a poner en práctica los conocimientos adquiridos, como, disponer de un fondo de emergencia y a prepararnos con conocimientos económicos y financieros básicos. Saber calcular la pensión que nos quedará, de que ahorros precisaremos y que productos existen. Por último, se hará hincapié en la figura del Asesor Financiero. Taller 3 – planificando nuestras inversiones. En esta sesión se trata del último paso de la planificación financiera que es el diseño e implementación de una cartera de valores y daremos las pautas para conocer nuestra disposición a la inversión y que es la denominada aversión al riesgo. Conocer los distintos tipos de cartera modelo, saber analizar pros y contras de la inversión directa. Finalmente se destacará la importancia de un asesoramiento financiero cualificado y profesional. Taller 4 – Macroeconomía en nuestra vida cotidiana. En esta sesión se hace una exposición de cómo interpretar los diversos indicadores económicos (producto interior bruto, paro, producción industrial, exportaciones, inflación,...) y el papel de la política monetaria a través de los bancos centrales y de la política económica aplicada por los gobiernos. La comprensión de la macroeconomía es vital para prever la tendencia que pueden seguir en el futuro a corto y medio plazo los tipos de interés, bolsas o divisas. Ello es útil para la planificación de gobiernos, empresas y ahorradores. Taller 5 – Una elección sostenible para tus finanzas. A través de este curso, se ahonda en la reflexión sobre el poder creativo del dinero y se cuestionan algunos paradigmas de la inversión tradicional, por ejemplo, la interrelación entre rentabilidad e impacto y el largo plazo y*

corto plazo. Taller 6 – Psicología económica. Veremos como determinadas cuestiones, que más tienen que ver con la psicología que con la economía, introducen condicionantes importantes en nuestros procesos de toma de decisión, haciéndolos en ocasiones ineficientes para nuestras necesidades y objetivos.

La UNE 19601, SOBRE COMPLIANCE PENAL EN ESPAÑA, POR ALGUIEN QUE LA HA LEÍDO.

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Ponentes: **Don Juan Pablo Lerena Roca.-** Abogado; **Don Alberto García Ramos.-** Abogado.
- Asistentes: 27
- Horas: 2

Resumen/temario: El objetivo de este documento es establecer un marco de referencia completo que no sólo permite disponer de sistemas de gestión de cumplimiento normativo alineados con el Código Penal, sino completarlos con los estándares internacionales que contribuyen a incrementar su eficacia. De esta forma, la norma facilita diseñar, adoptar, implementar, mantener, mejorar y evaluar sistemas de gestión de compliance penal que permitan generar –o mejorar- una cultura organizativa sensible a la prevención y detección penal. Sin embargo, el propio texto precisa que no brinda una garantía absoluta en cuanto a la eliminación del riesgo de comisión de delito que afronta una organización, aunque esta cumpla con todos los requisitos de la UNE, no se puede asegurar que no se hayan producido delitos en su seno, ni tampoco que no vayan a producirse en el futuro. Los objetivos del compliance son la tolerancia cero respecto a los riesgos penales y el establecimiento de medidas para su prevención, detección y gestión.

eL papeL de La abogacía en La detención y La defensa de Las víctimas de trata con fines de explotación sexual. aULa derechos humanos abogacía española

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Doña Vanessa Casado.-** experta en defensa de víctimas de trata.
- Asistentes: 25
- Horas: 2

Resumen/temario: Los efectos psicológicos de este tipo de delitos y los retos a la hora de abordarlos centraron la charla impartida. El delito de trata de seres humanos tiene una

complejidad técnica importante. Nuestro Código Penal lo recoge desde el año 2010, por lo que ya cuenta con una cierta andadura que ha permitido que el Tribunal Supremo se pronunciara en diversas ocasiones, alumbrándonos un poco el camino. Sin embargo, muchas veces confluye con otros tipos delictivos que se suceden con ocasión de la explotación y que no debemos olvidar durante nuestra atención a las personas afectadas. Aseguró también que, si no entendemos la afectación psicológica que se produce, sólo vamos a poder hacer nuestro trabajo de forma parcial. Incluso podemos desarrollar desconfianza, porque muchas veces nos vamos a encontrar con una persona que no es capaz de recordar debido, por ejemplo, a procesos como el encapsulamiento de la memoria. Pueden rellenar el contenido con alguna creencia propia sobre lo que piensa que ha sucedido, y esto no se debe a que tenga la voluntad de mentir, sino a que la trata produce efectos muy serios en las víctimas que la padecen.

DERECHO PROCESAL PENAL Y GARANTÍAS DE DEFENSA DE LA PERSONA JURÍDICA

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICACOR
- Presentación: **Don Juan Antonio Frago Amada.-** Fiscal de delitos económicos en la Fiscalía Provincial de A Coruña
- Asistentes: 15
- Horas: 2

Resumen/temario: *La Ley 37/2011 introdujo una serie de preceptos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al efecto de dotar del derecho de defensa a las personas jurídicas, organizaciones que tras la LO 5/2010 podían ser penadas con sanciones graves y que afectarían a su devenir empresarial. En la presente jornada se abordarán cuestiones como la personación, toma de declaración, carga de la prueba, entrada domiciliaria, medidas cautelares, especialidades del juicio oral, la conformidad, etc. y todo ello armonizándolo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo ya recaída y lo expuesto en la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado.*

CURSO DE ACCESO E FORMACIÓN CONTINUADA NA QUENDA DE VIOLENCIA DE XÉNERO

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Doña Araceli Mira García.-** Asesora Xurídica do CIM A Coruña; **Don Manuel Oreiro.-** Psicólogo de la oficina de atención a las víctimas A Coruña; **Don Rubén Villar Trencó.-** Coordinador programa Abrámolo Círculo; **Don José M.**

López Muínelo.- Subinspector UFAM A Coruña; **Don Juan José Vázquez Rodríguez.-** Abogado oficina UAMI Concello de A Coruña; **Doña Montserrat Matos.-** Magistrada sustituta del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de A Coruña; **Don Roberto Barba.-** Magistrado del Juzgado de Instrucción Número 3 de Betanzos; **Don Francisco Ruano Hernández.-** Magistrado del Juzgado de lo Penal Número 6 de A Coruña; **Don Ignacio A. Picatoste Sueiras.-** Presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña; **Doña Beatriz Pacios Yáñez.-** Fiscal Coordinadora de la Sección de Menores de A Coruña; **Don Fernando Martínez Quiroga.-** Fiscal. Coordinador Sección Violencia de Género A Coruña; **Doña Manuela Díaz Castro-Rial.-** Jefa de la Unidad de Coordinación contra la violencia sobre la mujer de la Delegación de Gobierno en Galicia; **Doña Berta Rodríguez Martínez.-** Médico forense IMELGA A Coruña; **Don Roberto Castro.-** Psicólogo del IMELGA A Coruña; **Don Santiago Reboyras Martínez.-** Inspector Jefe del Grupo de delincuencia económica y tecnológica de la Policía Nacional de A Coruña; **Doña María Martín González.-** Abogado ICA Oviedo. Responsable de la Comisión de Igualdad y turno de violencia de género del ICA Oviedo; **Doña Patricia López Arnosó.-** Abogada del ICA Santiago.

- Asistentes: 136
- Horas: 16

Resumen/temario: *Las ponencias impartidas en esta jornada que sirve para el acceso al Turno de Oficio en materia de violencia de género fueron: 1.- Aspectos generales de la Violencia de Género. Formas de violencia. Marco normativo y pacto de Estado. 2.- Asistencia psicológica a las víctimas de violencia de Género. 3.- Turno de psicólogos. Programa de maltrato de la Xunta de Galicia. 4.- Actuación policial ante la violencia de género. 5.- Especial referencia a las víctimas de violencia de género extranjeras. Procedimientos administrativos y trata con el fin de la explotación sexual. 6.- Competencia del Juzgado de violencia contra la mujer. 7.- Fase de instrucción y orden de protección. 8.- Juicio oral y ejecución de sentencia. 9.- Evolución jurisprudencial en materia de violencia de género. 10.- Menores y violencia de género. 11.- Los tipos penales en violencia de género. 12.- Red de recursos y actuación de coordinación. 13.- Unidades de valoración integral en violencia de género. 14.- Delitos de violencia de género cometidos a través de las TICs y su prueba. 15.- La perspectiva de género en el proceso penal. Agravante de género. 16.- Asistencia letrada a las víctimas de violencia de género. Guía de buenas prácticas.*

PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña

- Ponentes: **Doña Nuria Fachal Nogueira.-** Magistrada Juzgado de lo Mercantil 2 de Pontevedra; **Don José Antonio Pena Beiroa.-** Economista, Profesor colaborador en el Master Universitario en Abogacía de la USC; **Doña Amelia Pérez Mosteiro.-** Magistrada Decana de Ferrol y ex Magistrada refuerzo Mercantil 1 y 2 de A Coruña; **Don Hermelino Alonso Eiras.-** Jefe de Vigilancia Aduanera de Galicia.
- Asistentes: 61
- Horas: 4

Resumen/temario: Los títulos de las ponencias que dieron lugar a la presente conferencia fueron las siguientes: 1.- La responsabilidad de los administradores sociales. Recomendaciones para la elaboración de la demanda. 2.- Blanqueo de capitales. Aspectos generales. 3.- Bandera de conveniencia. El centro de la conferencia se centró en los motivos por los que hay que prevenir y combatir el blanqueo de capitales (por su negativa influencia en el desarrollo económico: refugio del capital delictivo, de delincuencia de lujo y factor de putrefacción social a largo plazo, el dinero negro es un factor inflacionario y supone del 2 al 10% del PIB mundial), y cómo se lucha contra él (sistema represivo o penal: El blanqueo de capitales es un delito cuya represión corresponde a los tribunales penales auxiliados por los cuerpos policiales, y sistema preventivo o administrativo: se orienta a impedir el acceso al sistema financiero de bienes o activos de origen delictivo mediante la imposición de ciertas obligaciones o entidades).

DERECHOS DIGITALES LABORALES

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Don Raúl Rojas.-** Socio del Área Laboral Écija. Máster en Asesoría Jurídico-Laboral de Empresas por el centro de Estudios UDIMA.
- Asistentes: 22
- Horas: 3

Resumen/temario: *La Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de derechos digitales ha introducido nuevas obligaciones para las empresas, con independencia de su tamaño o número de trabajadores, entre ellas, la necesaria aprobación y negociación con los representantes de los trabajadores de una política de uso de medios tecnológicos puestos a disposición de los empleados. Estas políticas, además de constituir nuevas obligaciones de Compliance laboral, serán necesarias para permitir el acceso empresarial a los contenidos digitales derivados del uso de estos dispositivos tecnológicos en el ámbito laboral al objeto de comprobar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la integridad de los dispositivos. Por otra parte, las facultades de vigilancia y control del*

empresario no son ilimitadas, sino que deben realizarse respetando la dignidad de los trabajadores y de forma proporcionada con los derechos afectados. El empresario tiene a su disposición diversas herramientas de control de la actividad de sus empleados, tales como los softwares de monitorización, la videovigilancia, sistemas de geolocalización o el registro de datos biométricos. Cada uno de estos medios presenta particularidades en su utilización y valoración jurisprudencial, por lo que resulta imprescindible un estudio de las últimas novedades laborales para la implantación efectiva.

PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN GALLEGA DE COMPLIANCE

- Lugar de celebración: Salón de Actos ICA Coruña
- Ponentes: **Don Juan Pablo Lerena Roca.-** Abogado; **Don Alberto García Ramos.-** Abogado.
- Asistentes: 22

Resumen/temario: Tuvo presentación en el Salón de Actos colegial la Asociación Gallega de Compliance (AGACOM), una entidad sin ánimo de lucro fundada por una veintena de abogados, catedráticos, fiscales y responsables del cumplimiento normativo de diferentes empresas. El proyecto también está promovido por Navantia, y su objetivo es difundir y desarrollar la cultura del cumplimiento, favorecer que las empresas sepan en qué consiste y que implanten planes de prevención de riesgos penales. El compliance se emplea cada día más. No sólo en materia penal, sino también en cuestiones tributarias o laborales. La Asociación está dirigida a aquellas empresas que no puedan disponer de la certificación UNE-19601 para que, por lo menos, tengan algo que acredite que avanzan en este ámbito, de ahí la intención de crear un sello de calidad a través de un convenio con la Xunta de Galicia.

RAJYL: O XURISTA E O FUTURO

- Lugar de celebración: Sede de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación.
- Ponentes: **Don Oscar García Maceiras.-** Abogado del Estado en excedencia.
- Asistentes: 50* (cálculo estimativo de asistencia)

Resumen/temario: *Esta Jornada es fruto del acuerdo de colaboración alcanzado entre este Colegio, la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y el Ilustre Colegio Notarial de Galicia, para organizar esta conferencia en la cual se abordarán los temas más relevantes y de actualidad en relación con la actuación Letrada y su visión futura.*

ragjyl: O TRÁNSITO DO DEREITO NACIONAL CARA AO REGULAMENTO DA UE 650/2012 DE SUCESIÓN

- Lugar de celebración: Sede de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación.
- Ponentes: **Don Santiago Álvarez González.-** Catedrático de Derecho Internacional Privado de la USC.
- Asistentes: 50* (cálculo estimativo de asistencia)

Resumen/temario: *Esta Jornada es fruto del acuerdo de colaboración alcanzado entre este Colegio, la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y el Ilustre Colegio Notarial de Galicia, para organizar esta conferencia en la cual se abordarán los temas más relevantes y de actualidad en relación con las Sucesiones en relación con el Reglamento Europeo 650/2012.*

ragjyl: ROBÓTICA Y DERECHO CIVIL

- Lugar de celebración: Sede de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación.
- Ponentes: **Don Francisco Manuel Lledó Yagué.-** Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de DEUSTO.
- Asistentes: 50* (cálculo estimativo de asistencia)

Resumen/temario: *Esta Jornada es fruto del acuerdo de colaboración alcanzado entre este Colegio, la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y el Ilustre Colegio Notarial de Galicia, para organizar esta conferencia en la cual se abordarán los temas más relevantes y de actualidad en relación con la robótica y el Derecho Civil.*

ragjyl: EL DOLO TESTAMENTARIO

- Lugar de celebración: Sede de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación.
- Ponentes: **Don Miguel Ángel Pérez Álvarez.-** Académico de Número y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de A Coruña
- Asistentes: 50* (cálculo estimativo de asistencia)

Resumen/temario: *Esta Jornada es fruto del acuerdo de colaboración alcanzado entre este Colegio, la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y el Ilustre Colegio Notarial de Galicia, para organizar esta conferencia en la cual se abordarán los temas más relevantes y de actualidad en relación con las testamentos.*

máster DE La ABOGACÍA

- Ya especificado en la Memoria del Máster de la Abogacía.

estadísticas y gráficos

Desarrollaremos ahora, de una forma gráfica, todos los datos que hemos manejado en relación con la formación colegial, y que ayudará, visualmente, a su comprensión, para entender la dedicación que presta el Colegio anualmente en la formación continua de sus Letrados.

PROYECCIÓN CURSOS ICACOR ÚLTIMOS AÑOS

En las siguientes estadísticas, se verán reflejados los datos que manejamos en tres apartados principales. En primer lugar, por el número de asistentes totales a lo largo del año 2018, por el número de cursos realizados, en todo el período de 2018 y finalmente desglosados por materias.

Además se inserta un cuarto gráfico, en el que se aprecia el número de asistentes individualizado por cada curso desarrollado, dándonos una visión de los temas de mayor interés para los Abogados, siempre con las salvedades de que, en los cursos de Formación en materia de Mediación, el número de asistentes está limitado a un máximo de 25-30 personas.







